

Participación en el consejo municipal de desarrollo rural sustentable: Texcoco, Estado de México*

Participation in the municipal council for sustainable rural development: Texcoco, State of Mexico

Marcela Lucero Pallares^{1§}, Martín Hernández Juárez¹, Leobardo Jiménez Sánchez¹, Dora Ma. Sangerman-Jarquín², Mercedes Jiménez Velázquez¹ y Aurelio León Merino¹

¹Colegio de Postgraduados-Campus Montecillo. Carretera México-Texcoco km 36.5, Montecillo, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230. ²INIFAP-Campo Experimental Valle de México. Carretera Los Reyes-Texcoco, km 13.5. Coatlinchán, Texcoco, Estado de México, C. P. 56250. (mhernand@colpos.mx; ljs@colpos.mx; sangerman.dora@inifap.gob.mx; mjimenez@colpos.mx; laurelio@colpos.mx). §Autora para correspondencia: marcelalucero1@gmail.com.

Resumen

En el ámbito público tiende a consolidarse la participación ciudadana en las decisiones públicas con el fin de mejorar la calidad de las políticas públicas, lo que a su vez implica legitimar las acciones del Estado. Sin embargo, "el diablo está en los detalles" y la sola indicación de esta en los marcos normativos no es suficiente para garantizar una mejoría, quizás el reto más importante está en su implementación, por lo que el objetivo de esta investigación fue conocer los alcances de la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco, Estado de México en el periodo 2009-2012, identificando la legitimidad de los representantes sociales; el proceso de comunicación entre actores sociales y gubernamentales; y la efectividad de la acción pública. La investigación se realizó con un enfoque mixto, los datos cuantitativos se obtuvieron de una encuesta aplicada a 42 actores sociales; los datos cualitativos se generaron con una entrevista semi-estructurada, observación directa y análisis documental. Los hallazgos muestran que la participación ciudadana no es efectiva ante los límites y controles que ejercen las instituciones sobre esta, haciendo del Consejo un espacio público que cumple en lo operativo al estar constituido y activo pero que falta al espíritu democrático participativo al no procurar la representatividad de la sociedad

Abstract

In the public sector, citizen participation in public decisions tends to be considered in order to improve the quality of public policies, which in turn implies legitimize the State actions. However, "the devil is in the details" and the only indication of this in the regulatory framework is not enough to guarantee an improvement, perhaps the most important challenge lies in its implementation, so that the objective of this research was to determine the scope of citizen participation in the Municipal Council for Sustainable Rural Development, Texcoco, State of Mexico in the period 2009-2012, identifying the legitimacy of social representatives, the process of communication between social and governmental actors, and the effectiveness of the public action. This research was conducted with a mixed approach, quantitative data were obtained from a survey of 42 stakeholders, and qualitative data were generated with a semi-structured interview, direct observation and document analysis. The results show that, public participation is not effective at all, because of the limits and control exercised by the institutions, making the Council a public space that fulfills the operative and active status, but lack the democratic spirit participatory by not seeking representation of rural society and the productive sectors, and limit the communication process,

* Recibido: junio de 2013
Aceptado: febrero de 2014

rural y los sectores productivos, y al acotar el proceso de comunicación, orientándolo a sus fines, por lo que la acción pública del Consejo no es efectiva para atender las necesidades reales del sector rural del municipio.

Palabras clave: acción pública, efectividad, legitimidad, proceso de comunicación.

Introducción

A partir de la crisis económica a finales de la década de los 80's, la organización del Estado tuvo que replantearse ante un proceso de ajuste estructural impulsado por las reformas neoliberales orientadas a la apertura y estabilización económica, así como al impulso de la descentralización administrativa, fiscal y política, debilitando la hegemonía estatal y transformando las relaciones entre el Estado y la sociedad quien pasó a tener un lugar protagónico en su desarrollo. Estas transformaciones estructurales no sólo implican cambios en el aparato del Estado, sino que generan cualitativamente cambios en la concepción de lo público y privado, desplazándose el eje Público- Estado a formas privadas de concepción y ejercicio de lo público, donde lo que se redefine es la relación del Estado con la Sociedad Civil (SC), que implicará por un lado cambios en la forma en la que el Estado incorpora a los ciudadanos en el proceso de formulación y gestión de las políticas públicas (promoción de la participación ciudadana) y por otro implicará cambios en el ejercicio mismo de la ciudadanía en los actuales procesos de democratización (Escobar, 2004).

En dichos cambios, la democracia aparece como eje rector de la política social que adhiere a su esencia el impulso de la participación ciudadana en la toma de decisiones, siendo el Estado su principal promotor. Desde el punto de vista ideológico, la participación ciudadana supone generar un desarrollo democrático que garantice la distribución equitativa del poder del Estado entre todos sus ciudadanos, respaldado por la justicia y la libertad de participación; desde la perspectiva pragmática, la incorporación de la sociedad en el espacio público, implicó un proceso de descentralización institucional, otorgando mayores facultades y autonomía a los gobiernos locales bajo el argumento de poder ser más eficientes y competitivos para atender las necesidades sociales de primera mano; porque sólo así podemos asegurarnos que el conocimiento de circunstancias específicas de tiempo y lugar será utilizado con prontitud (Krause, 2001).

guiding their purposes, so that the public Council action is not effective to meet the real needs of the rural sector in the municipality.

Key words: public action, effectiveness, legitimacy, communication process.

Introduction

Since the economic crisis in the late 80's, the State organization had to rethink before a structural adjustment process driven by neoliberal reforms aimed at opening and economic stabilization, as well as to the promotion of administrative decentralization, and fiscal policy, undermining the State hegemony and transforming the relationship between the State and society, who happened to have a leading role in its development. These structural changes not only involve changes in the State apparatus, but qualitatively generate changes in the design of public and private, moving the Public-State axis to private forms of conception and exercise of the public, where it is redefined is the relationship between the State and Civil Society (CS), which will involve changes for the way side in which the State incorporates citizens in the formulation and management of public policies (promotion of citizen participation) and involve other changes in the same citizenship in the current processes of democratization (Escobar, 2004).

In such changes, democracy appears as rector axis of social policy that adheres to its core the promotion of citizen participation in decision-making, the State and its main promoter. From the ideological point of view, citizen participation involves generating democratic development to ensure equitable distribution of State power among all citizens, supported by justice and freedom of participation, from a pragmatic perspective, the incorporation of the company in public space, involved a process of institutional decentralization, giving more authority and autonomy to local governments on the grounds of being more efficient and competitive to meet social needs firsthand, because only then can we ensure that knowledge of specific circumstances time and place will be promptly used (Krause, 2001).

Under this logic, the State sought to potentiate the human capital, making it the main input into the public space for the construction of public policies on their

Bajo esta lógica, el Estado buscó potencializar su capital humano, haciéndolo el insumo primario dentro del espacio público para la construcción de políticas públicas en torno a sus procesos de desarrollo; desde esta perspectiva, la participación ciudadana se ve como la “incorporación de los beneficiarios potenciales en el proceso de desarrollo (...). En este contexto, el “desarrollo” estaba, y está, basado no en cambiar el sistema que produce sus condiciones socioeconómicas, sino en cambiar la posición de (...) los beneficiarios potenciales del proceso de desarrollo dentro del sistema; en remover cualesquiera barreras para generar mejores condiciones de acceso y, con ello, oportunidades equitativas” (Veltmeyer, 2003).

Como espacio público, el ámbito institucional es el lugar donde se expresan y comunican los asuntos de interés general, donde los actores sociales y gubernamentales participan y generan consensos para la toma de decisiones. Así, el concepto de participación refiere a la forma en cómo inciden los actores sociales y gubernamentales en torno a un asunto común, sea económico, político o cultural para la toma de decisiones, respaldado en la legalidad de los marcos normativos, otorgando legitimidad a la acción pública. Es necesario considerar que al vincular la participación ciudadana dentro de los espacios institucionales, se establece una relación de poder; es decir, la toma de decisiones constituye una confrontación de diversos intereses sociales y gubernamentales por lo cual hay que tener en cuenta la capacidad que tienen los sectores sociales participantes para asumir la toma de decisiones frente a un interlocutor estatal que tiene todo lo necesario para poder imponerse en una discusión, desde el poder hasta los conocimientos suficientes (Bolos, 2004).

En México, sobran ejemplos de instituciones que contemplan la participación ciudadana para la toma de decisiones; como demuestra Hevia (2012) el problema no es la oferta para integrar a los a los ciudadanos, sino la efectividad de la acción pública para resolver las necesidades sociales, así como la interacción que se establece entre los actores gubernamentales y sociales para construir una visión común sobre dicha acción, por lo que es necesario saber quiénes participan, el modo en que se comunican y hasta dónde tienen autorización los actores sociales para incidir sobre la acción pública (Fung, 2006).

Bajo este contexto, el sector rural de México no ha sido ajeno de la “institucionalización ciudadana” sustentada en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) promulgada en 2001, que creó diversos mecanismos para la coordinación de actores

development processes, from this perspective, public participation is seen as the "embodiment of the potential beneficiaries in the development process (...). In this context, the "development" was, and is, based not change the system that produces socio-economic conditions, but to change the position of (...) the potential beneficiaries of the development process within the system, to remove any barriers to create better access and thereby equal opportunity" (Veltmeyer, 2003).

As a public space, the institutional environment is the place where we express and communicate matters of general interest, where social and governmental actors involved and generate consensus for decision-making. Thus, the concept of participation refers to how do the social and governmental actors around a common issue, whether economic, political or cultural for decision-making, backed the legality of regulatory frameworks, giving legitimacy to the public action. We must consider that, the link participation-citizenship within institutional spaces, a power relationship is established, *i.e.*, decision-making is a confrontation of various social and governmental interest which must take into account the ability participants to take decisions against a State party that has everything you need to prevail in an argument, from power up enough knowledge (Bowling, 2004), social sectors.

In Mexico, there are many examples of institutions that provide for citizen participation in decision-making as Hevia (2012) shows the problem is not supply to integrate citizens, but the effectiveness of public action to address social needs and the interaction established between government and stakeholders to build a common vision of the action, so it is necessary to know who is involved, how to communicate and where social actors are allowed to influence the public action (Fung, 2006).

Mexico's rural sector has not been immune to the "citizen institutionalization" supported by the Sustainable Rural Development Act (LDRS), Act 2001, which created various mechanisms for the coordination of social and governmental actors through the Councils for Sustainable Rural Development (CDRS) in the three levels of government. These councils, looking to integrate social and productive, economic and environmental sectors that develop in populations in order to reach a sustainable growth through appropriate planning actions and strategic coordination (LDRS, 2001). These Councils become relevant at the municipal level as it is considered the order

sociales y gubernamentales por medio de los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable (CDRS), en los tres niveles de gobierno. Dichos consejos buscan la integración de los sectores sociales y productivos, económicos y ambientales que se desarrollan en las poblaciones con el fin de llegar a un crecimiento sustentable, mediante acciones adecuadas de planeación y coordinación estratégica (LDRS, 2001). Estos Consejos adquieren relevancia en el ámbito municipal pues se considera que es el orden de gobierno más cercano a la población, sin embargo, es también en dicho ámbito donde se evidencia más la calidad de la participación ciudadana (Caride, 2005).

Hacer un balance sobre los alcances de la participación ciudadana en los Consejo Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), es pertinente, no sólo para conocer la efectividad y legitimidad (o no) de la acción institucional en el sector rural, sino para contribuir a comprender los vínculos entre el Estado y la sociedad en el sistema de planeación democrático del desarrollo, por lo que la investigación tuvo como objetivo conocer el alcance de la participación ciudadana en el CMDRS en Texcoco, Estado de México, identificando la legitimidad de los representantes sociales; el proceso de comunicación que mantienen los actores sociales y gubernamentales en la definición de necesidades y acciones para atender las demandas del sector; así como la efectividad de dichas acciones (Gómez, 2005; González, 2006).

El municipio de Texcoco, en las últimas tres décadas ha visto transformaciones en su territorio y economía debido al crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México que ha urbanizado el territorio y desplazado paulatinamente la tradición agrícola y ganadera que lo caracterizaba, por una actividad de servicios, poniendo en un estado de rezago al sector rural, es por ello que la acción de la institucionalización ciudadana se hace fundamental para atender la problemática que presenta, pues el territorio cuenta con las condiciones productivas, de comercialización y de mercado necesarias para su desarrollo. Se considera que la delimitación espacial del estudio es un elemento diferenciador sobre otras investigaciones de los Consejos para el desarrollo rural a nivel municipal pues la mayoría se concentra en zonas rurales de alta y muy alta marginación (sin restarle importancia a dichas zonas); sin embargo, poco se ha indagado sobre estos en contextos periurbanos donde el mayor reto quizás sea la supervivencia misma de espacio rural (Ramírez y Berdegué, 2003).

of government closest to the people; however, is also in this area where more evidence the quality of citizen participation (Caride, 2005).

Making a balance regarding the scope of public participation in the Municipal Council for Sustainable Rural Development (CMDRS), is indeed relevant not only for the effectiveness and legitimacy (or not) of institutional action in the rural sector, but to contribute to understand the links between the State and society in the democratic system of development planning, so research aimed know the extent of citizen participation in the CMDRS in Texcoco, State of Mexico, identifying the legitimacy of social representatives, the communication process that maintain social and governmental actors in defining needs and actions to meet the demands of the sector; and the effectiveness of those actions (Gómez, 2005; González, 2006).

In the last three decades, Texcoco has seen changes in its territory and economy due to the growth of the Metropolitan Area of the Valley of Mexico that has urbanized territory and gradually shifted farming traditions that characterized by activity services, putting in a State of backwardness in the rural sector, which is why the institutionalization of citizen action is fundamental to address the issues presented, because the territory has production conditions, marketing and market development necessary for it. It is considered that the spatial delimitation of the study is a differentiator over other research councils in rural development at the municipal level as most are concentrated in rural areas of high and very high marginalization (without dwarfing those areas), but little has been investigated on these in suburban settings where the biggest challenge is perhaps the very survival of rural space (Ramírez and Berdegué, 2003).

Materials and methods

Texcoco is located in the eastern part of the State of Mexico, between parallels 19° 24' and 19° 33' north altitude and, between meridians 98° 38' and 99° 02' west longitude, at 2 200 and 4 200 m. Bordered on the north by the Tepetlaotoc, Papalotla, Chiautla Chiconcuac municipalities and on the south by Chimalhuacán, Chichester and Ixtapaluca; Atenco to the west, and east by the states of Puebla and Tlaxcala. The territory of the municipality occupies 93% of the area of

Materiales y métodos

El municipio de Texcoco se ubica geográficamente en la parte este del Estado de México, entre los paralelos 19° 24' y 19° 33' de latitud norte; los meridianos 98° 38' y 99° 02' de longitud oeste; altitud entre 2200 y 4200 msnm. Colinda al norte con los municipios Tepetlaotoc, Papalotla, Chiautla y Chiconcuac; al sur con Chimalhuacán, Chicoloapan e Ixtapaluca; al oeste con Atenco; y al este con los estados de Puebla y Tlaxcala. El territorio del municipio ocupa 93% de la superficie del Estado, tiene una extensión de 418.69 kilómetros cuadrados (INEGI, 2009). Se ubica a 23 kilómetros del Distrito Federal y forma parte del Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT) así como del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

Moreno (2009) indica que el municipio tuvo una vocación agrícola y ganadera importante de 1940 a 1980 y esta se ha ido transformando en las últimas tres décadas, por una vocación primordialmente de servicios y con una importante oferta educativa. Así, actualmente Texcoco es un municipio donde la actividad comercial, de servicios y la pequeña industria maquiladora se ha vuelto fundamental, desplazando y marginando al sector primario que lucha por mantenerse en las localidades del municipio. El Censo de Población y Vivienda del 2010 (INEGI, 2010), reportó que en el municipio se sembró una superficie total de 7 844 hectáreas, de las cuales el 56% fueron cultivos de temporal y 40% de riego; la superficie cosechada fue 100%. Los principales cultivos agrícolas son los florícolas (*Lilium* y *cristantemo*) y los productos pecuarios principales son la gallinácea y el porcino.

En 2003 fue constituido formalmente el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en Texcoco, y en la administración 2009-2012 del H. Ayuntamiento se crea la Dirección General de Fomento Agropecuario, Forestal y Desarrollo Rural Sustentable, por lo que se puede considerar que hubo avances institucionales para atender al sector rural, bajo el supuesto de colaboración, organización y cooperación entre actores sociales y gubernamentales. Sin embargo, la interacción socio-estatal parece no ser efectiva para atender las necesidades y demandas del sector rural del municipio, por lo que la investigación se centró en la participación de los actores sociales del Consejo por considerar que existe un desconocimiento sobre el alcance de esta en el desarrollo del sector rural del municipio. La investigación se realizó con un enfoque mixto; es decir, la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas como se muestra en el Cuadro 1.

the State, has an area of 418.69 square kilometers (INEGI, 2009). It is located 23 kilometers from the Federal District and forms part of the Valley Cuautitlán-Texcoco (VCT) and the Metropolitan Area of Mexico City.

Moreno (2009) indicated that, the town was an important agricultural and livestock vocation 1940-1980 and this has been changing in the last three decades, primarily a vocation for service and an important educational offering. So, today Texcoco is a municipality where the business, services and small maquiladora industry has become essential, displacing and marginalizing the primary sector struggling to stay in the villages of the municipality. The Census of Population and Housing 2010 (INEGI, 2010) reported that in the town a total area of 7 844 hectares, of which 56% were temporary crop irrigation and 40% was planted, harvested area was 100%. The main agricultural crops are floriculture (*Lilium* and *chrysanthemum*) and the main livestock products are poultry and pigs.

In 2003, the Municipal Council for Sustainable Rural Development in Texcoco was formally constituted, and during the 2009-2012 administration of the H. Hall, the General Direction of Agricultural Development, Forestry and Sustainable Rural Development, considering that there were institutional developments to serve the rural sector, under the assumption of collaboration, coordination and cooperation between social and governmental actors. However, the socio-State interaction appears to be effective in meeting the needs and demands of the rural area of the municipality, so the research focused on the participation of social actors in the Council consider that there is a lack of knowledge about the extent of was the development of the rural sector in the municipality. The research was conducted with a mixed approach, *i.e.*, the combination of qualitative and quantitative techniques as shown in Table 1.

In the qualitative analysis, 27 session minutes CMDRS of 2009-2012 were reviewed, the rules and the charter of the Council, two formal interviews with key institutional actors were conducted and, at different times of the monthly sessions for CMDRS we observed the development of it.

For qualitative analysis, a survey was conducted in different localities of the municipality, using a questionnaire to a sample of 42 active stakeholders of the Council of a population of 74 participants. The sample

Cuadro 1. Método general de estudio.**Table 1. General method of study.**

Técnicas	Instrumentos	Sujetos	Lugar
Cualitativas	Observación Directa	Guía de Observación (diario)	Integrantes del CMDRS (sociales e institucionales)
	Entrevista	Guía de Entrevista	Componente Institucional
	Mapeo	Información Documental Observación	CMDRS
Cuantitativas	Encuesta	Cuestionario	Componente Social

Fuente: trabajo de campo 2012.

En el análisis cualitativo se revisaron 27 actas de sesión del CMDRS del periodo 2009-2012; el reglamento interno y el acta constitutiva del Consejo, se realizaron dos entrevistas formales a actores institucionales clave y se asistió en diferentes momentos a las sesiones mensuales del CMDRS para observar el desarrollo de la misma.

Para el análisis cualitativo, se realizó una encuesta en diferentes localidades del municipio, aplicando un cuestionario a una muestra de 42 actores sociales activos del Consejo, de una población de 74 participantes. La muestra se obtuvo a través de un método aleatorio simple. La información se analizó en los programas Microsoft Excel 2010 y SPSS 15.0 para Windows.

Resultados y discusión

Legitimidad de los actores del CMDRS

La legitimidad de los participantes en el Consejo se determinó a partir del grado de representatividad de los sectores sociales y productivos del municipio, así como de las dependencias que forman parte de la Comisión Intersecretarial, que conforme las bases del artículo 25 de la LDRS deben integrar un CMDRS.

La celebración de las sesiones mensuales del CMDRS tuvieron un promedio de asistencia de 43 personas. Se identificaron 108 representantes institucionales de los tres órdenes administrativos, las instituciones presentes en el Consejo son: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional

was obtained through a simple random method. Data were analyzed in Microsoft Excel 2010 and SPSS 15.0 software for Windows.

Results and discussion

Legitimacy of actors CMDRS

The legitimacy of the Council participants was determined from the degree of representativeness of the social and productive sectors of the municipality, as well as units that are part of the Interministerial Commission that, as the basis of Article 25 of the LDRS must integrate one CMDRS.

Holding monthly meetings CMDRS had an average attendance of 43 people. 108 institutional representatives of the three administrative orders were identified, the institutions in the Council are: Ministry of Agriculture, Livestock, Rural Development, Fisheries and Food (SAGARPA), National Forestry Commission (CONAFOR), National Water Commission (CNA), Protection of State Forests of Mexico (PROBOSQUE), Secretary of Public Education (SEP), Mexican Institute of Social Security (IMSS), Ministry of Agricultural Development of the State of Mexico (SEDAGRO), Ministry of Environment of the State of Mexico (SMAGEM), Autonomous University of the State of Mexico (UAEM), Graduate College (COLPOS), National Research Institute of Forestry, Agriculture and Livestock (INIFAP), Chapingo Autonomous University (UACH) and H. City of Texcoco. Notably, both the SEP and the IMSS attended on one occasion the Council to promote some services they offer. Other agencies mentioned were a constant share.

Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México (SEDAGRO), Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (SMAGEM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Colegio de Postgraduados (COLPOS), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el H. Ayuntamiento de Texcoco a través de la Dirección de Fomento Agropecuario y las Regidurías Cuarta, Décima y Décimo treceava. Cabe destacar que tanto la SEP como el IMSS asistieron en una sola ocasión al Consejo para promocionar algunos servicios que ofrecen. Las demás dependencias mencionadas tuvieron una participación constante.

La mayoría de los actores institucionales pertenecen a SEDAGRO y al H. Ayuntamiento por lo cual estas dependencias tienen mayor injerencia en las actividades del Consejo; el orden administrativo que tiene menor presencia es el nivel federal pues de las 10 secretarías que conforman la Comisión Intersecretarial -las dependencias federales que conforman la Comisión Intersecretarial: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Salud (SS); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); Secretaría de Educación Pública (SEP); y la Secretaría de Energía (SE) - sólo SAGARPA y la SEMARNAT a través de la CONAFOR y CONAGUA asisten con regularidad.

Respecto a los actores sociales, se identificaron en las actas del periodo en estudio, 377 actores sociales del municipio de Texcoco que asistieron en diferentes momentos a las sesiones del CMDRS; de éstos, 236 asistieron en una sola ocasión y 67 más en dos ocasiones de las 27 sesiones que se analizaron, por lo cual, se decidió considerar como actores activos en el consejo a los que tuvieron más de tres asistencias en el periodo observado pues ellos podrían aportar mayor y mejor calidad de información para esta investigación. Como la mayoría sólo asistió en una sola ocasión, se redujo considerablemente el número de actores activos en las sesiones del consejo a 74, los cuales fueron considerados como el universo de esta investigación (OCDE, 2007).

Most of the institutional actors belong to SEDAGRO and H. City Council, so these dependencies are more interference in the activities of the Council, the administrative order which has smaller presence is the federal level because of the 10 departments that make up the Commission Inter-federal agencies that make up the Interministerial Commission: Ministry of Agriculture, Livestock, Rural Development, Fisheries and Food (SAGARPA), Ministry of Economy (SE), Ministry of Environment and Natural Resources (SEMARNAT), Ministry of Finance and Public Credit (SHCP), Ministry of Communications and Transport (SCT) Secretariat of Health (MOH), Ministry of Social Development (SEDESOL), Department of Agrarian Reform (SRA), Ministry of Public Education (SEP) and the Energy Secretariat (SE) - only SAGARPA and SEMARNAT through CONAFOR CNA and attended regularly.

In regard of the social actors identified in the records of the study period, 377 stakeholders of the municipality of Texcoco at different times attended the meetings of CMDRS, of whom 236 attended only once and 67 twice more in 27 sessions were analyzed, so it was decided to consider as active players in the advice to those who have more than three assists in the period observed as they could provide more and better quality of information for this research. Considering that, most of them attended only once, the number of active participants in meetings of the board to 74, which were seen as the universe of this research (OECD, 2007).

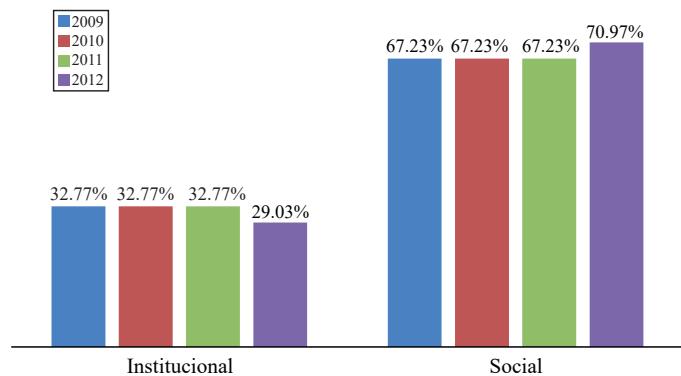
The main productive sectors of the municipality (agriculture, floriculture and livestock) have been present in the CMDRS, (Sangerman-Jarquín *et al.*, 2009). Most of the peasants produce maize, fodder and vegetables that are represented by the ejido committees. The producers are represented with two organizations but are also identified with some independent producers attending these organizations, and finally the livestock sector is represented by a rabbit producer organization (texconejo). However, no producer or organization that represents producers of manure or pig was identified whose productivity is high, indicating that in the Council all the productive sectors of the primary sector are not present, thus, it can be said that the social actors involved in it are not representative of the rural society of the village. It is also noted that to participate in the Council, the invitation is mainly through institutional, with the H. City and SEDAGRO who decide who can join. It was verified that in the sessions, social presence is always larger than the institutional, as shown in Figure 1.

Los principales sectores productivos del municipio (agrícola, florícola y pecuario) han tenido presencia en el CMDRS, Sangerman-Jarquín *et al.* (2009). Respecto a los productores agrícolas, en su mayoría son productores de maíz, forrajes y hortalizas que son representados por los comités ejidales. Los floricultores tienen representación con dos organizaciones aunque también se identificó que asisten algunos productores independientes a estas organizaciones, y finalmente el sector pecuario está representado por una organización de productores de conejo (texconejo). Sin embargo, no se identificó ningún productor u organización que representara a los productores de gallinaza o porcino cuya productividad son las de mayor volumen en el municipio; esto indica que en el Consejo no están presentes todos los sectores productivos del sector primario, por lo tanto, se puede decir que los actores sociales que participan en él, no son representativos de la sociedad rural del municipio. Se destaca que para participar en el Consejo, el medio de invitación es principalmente institucional, siendo el H. Ayuntamiento y SEDAGRO quienes deciden quien puede integrarse. Se verificó que en las sesiones, siempre es mayor la presencia del componente social sobre el institucional como se muestra en la Figura 1.

Proceso de comunicación

Para que exista un buen proceso de comunicación entre actores sociales y gubernamentales y puedan establecer una “visión común” para el desarrollo rural del municipio, es necesario que todos dispongan de información oportuna y veraz para establecer compromisos, actuar y evaluar sus resultados; para ello se indagó sobre la información que tienen los actores sociales para participar en el Consejo. El conocimiento que tienen los actores sociales sobre la frecuencia de las sesiones del Consejo es importante pues indica por un lado que hay disposición institucional de integrarlos e interactuar con ellos y por el otro que los actores sociales están dispuestos para dicha interacción. Al respecto, 88% de los encuestados declaró saber que las reuniones son celebradas una vez al mes en la Casa de la Cultura del municipio, mientras que 12% indicó no saber cuándo sesiona el Consejo (Figura 2).

Los temas que se abordan en las sesiones son importantes pues indican la problemática y las acciones a realizar para el desarrollo rural del municipio. Los actores sociales indicaron que con mayor frecuencia en las sesiones la temática es sobre la difusión de los programas de desarrollo agropecuario, el financiamiento productivo, así como la conservación ambiental, esto refleja que la información es de carácter



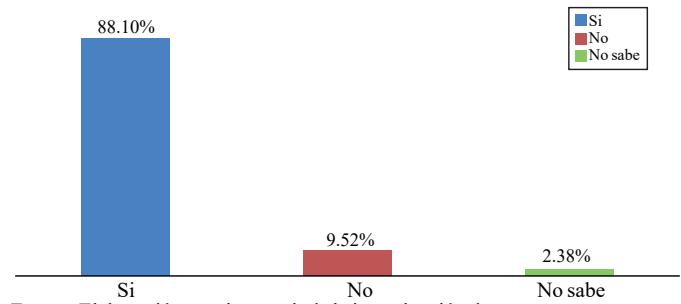
Fuente: trabajo de campo con datos de las actas de sesión del CMDRS 2009-2012.

Figura 1. Representatividad de los actores en el CMDRS por año de estudio.

Figure 1. Representativeness of the actors in the CMDRS, year of study.

Communication process

For a good communication process between the social and governmental actors and in order to establish a "common vision" for the rural development of the municipality, it is necessary that all people have timely and accurate information, for it were asked about the information held by social actors to participate in the Council. The knowledge among stakeholders on the frequency of Council meetings is important as well, because it indicates on one hand that no institutional arrangement to integrate and interact with them and the other social actors are ready for such interaction. In this regard, 88% of respondents said they know that meetings are held once a month at the House of Culture in the municipality, while 12% reported not knowing when the Council meets (Figure 2).



Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación de campo.

Figura 2. Conoce la frecuencia con que sesiona el CMDRS.

Figure 2. Know, how often meets the CMDRS.

Issued covered in the sessions are important because they indicate the problem and the actions to take for the rural development of the municipality. Stakeholders indicated

institucional, pues son las dependencias gubernamentales quienes determinan la temática de las sesiones del Consejo. Los actores sociales también manifestaron que la información para ser beneficiario de alguno de los programas instituciones no siempre es oportuna, lo que limita su participación en dichos programas. Con la observación directa se identificó que la exposición de los temas por parte de las instituciones es de manera técnica, lo que dificulta la compresión de los mismos.

Un factor importante para el sistema democrático participativo es la rendición de cuentas a los ciudadanos. En este sentido, el seguimiento de los acuerdos que celebra el Consejo es importante pues es un mecanismo para informar sobre la acción pública y sus resultados. Al respecto, la mayoría de los actores sociales consideran que no hay mecanismos establecidos en el CMDRS para hacer un seguimiento (40.5%); otros señalan que este es realizado por el asesor municipal del Consejo (21%); y algunos más indicaron otro medio para hacer el seguimiento (38%) como se muestra en la Figura 3.

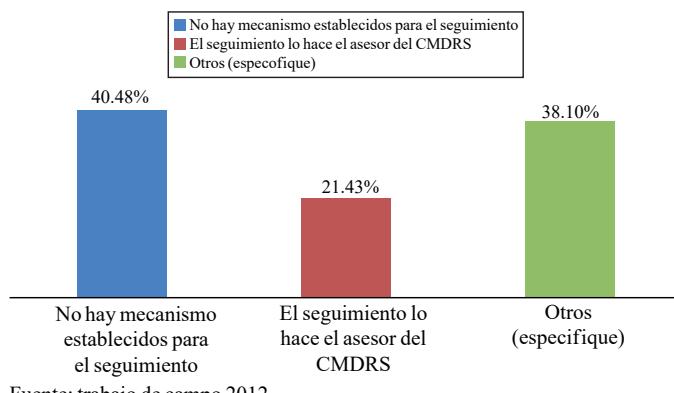


Figura 3. Cómo se da seguimiento a los acuerdos y acciones que se plantean en el CMDRS.

Figure 3. How monitoring is given to the agreements and actions arising in the CMDRS.

Entre los que indicaron otra forma de seguimiento en los acuerdos y acciones, 19% de los actores sociales consideraron que es mediante la lectura del acta de la sesión anterior del Consejo, donde los productores pueden hacer el seguimiento de lo que les interesa. Por otra parte, 14% considera que el seguimiento lo hace la Dirección de Fomento Agropecuario del ayuntamiento; mientras que 4.8% indicó no sabe cómo se da el seguimiento de las acciones.

La elaboración y conocimiento sobre los documentos básicos del CMDRS (Reglamento Interno, Diagnóstico Municipal y Plan De Desarrollo Municipal), es fundamental

that more often in thematic sessions is on the dissemination of agricultural development programs, financing the production and environmental conservation; this reflects that the information is institutional, as are government agencies who determine the issue of Council meetings. Stakeholders also reported that, the information to be eligible for any of the institutions is not always timely programs, which limits their participation in such programs. With direct observation it was found that exposure of the subjects by the institutions is a technical way, which makes the compression thereof.

In addition, an important factor of the participatory democratic system is accountability to citizens. In this sense, the monitoring of agreements that celebrates the Council is important because it is a mechanism for reporting on public action and results. In this regard, the majority of stakeholders consider that there are no mechanisms established in CMDRS to track (40.5%), others point out that the municipal advisor does this to the Council (21%), and some suggested other means for monitoring (38%) as shown in Figure 3.

Among those who indicated otherwise tracking agreements and actions, 19% of stakeholders considered that is by reading the minutes of the previous meeting of the Council, where producers can keep track of what interests them. Even so, 14% believe that monitoring makes the Directorate of Agricultural Development council; while 4.8% indicated not know how to track the actions is given.

The development and understanding of the basic documents of CMDRS (Rules of Procedure, Diagnosis and Municipal Municipal Development Plan), is central to the work of social actors and thus the functioning of the Council, as well as being a reflection of the interaction established between both of them, so that social actors questioned if there were such documents. In this regard, on Rules of Procedure, 59.5% indicated that if developed, 23.8% do not know and 16.7% said that was not performed. About the Municipal diagnosis, 40.5% State that was developed indicates that 38.1% and 21.4% do not know. Finally, on the Municipal Development Plan, 66.7% report has been produced, 21.4% indicates no and 11.9% do not know.

Concerning the documents produced, 45.2% said the Rules was made by the institutional component, 35.7% indicated not know, 16.7% responded that both y; 2.4% which was conducted by the social component. About the Municipal

para la acción de los actores sociales y por tanto para el funcionamiento del Consejo, además de ser reflejo de la interacción que se establece entre ambos, por lo que se cuestionó a los actores sociales si se contaba con dichos documentos. Al respecto, sobre el Reglamento Interno, 59.5% indicó que si se elaboró, 23.8% no sabe y 16.7% señala que no se realizó. Sobre el Diagnóstico Municipal, 40.5% declara que se elaboró, 38.1% indica que no y el 21.4% no sabe. Finalmente, sobre el Plan de Desarrollo Municipal, 66.7% señala haberse elaborado, 21.4% indica que no y 11.9% no sabe.

Respecto a quienes elaboraron dichos documentos, 45.2% señaló que el Reglamento Interno lo realizó el componente institucional; 35.7% indica no saber; 16.7% respondió que ambos y; 2.4% que fue realizado por el componente social. Sobre el Diagnóstico Municipal 45.2% no sabe quién lo realizó; 35.7% indicó que fue el componente social; 11.9% considera que fue entre ambos; y 7.1% que fue el componente institucional. Referente al Plan de Desarrollo Municipal, 35.7% indica que fue elaborado entre ambos componentes; 33.3% que fue el componente institucional; 28.6% no sabe y; 2.4% que fue el componente social.

Finalmente, respecto al conocimiento que tienen los actores sociales sobre el contenido del Reglamento Interno, 69% no lo conoce, 19% tiene conocimiento sobre él, y 11.9% indica conocerlo poco. Sobre el Diagnóstico Municipal, 83.3% señala no tener conocimiento de su contenido, 14.3% si lo conoce y 2.4% lo conoce parcialmente. Referente al conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal, 76.3% no conoce el contenido, 14.3% si lo conoce y 9.5% indica conocerlo poco.

Con los datos anteriores, en general, se puede decir que el intercambio de información entre los actores sociales e institucionales que participan en el Consejo no es reciproco debido a que las instituciones acotan el proceso de comunicación al no involucrar activamente a los actores sociales. Esto es así porque la temática de los asuntos a tratar es determinada a la conveniencia del componente institucional, haciendo que los actores sociales se ajusten a ella. De igual forma no se cuenta con mecanismos claros para el seguimiento de los acuerdos celebrados en el Consejo y por tanto en la rendición de cuentas. Por lo que se puede considerar que el Consejo sólo es difusor de información, más no un espacio deliberativo que promueva el intercambio de opiniones entre actores sociales e institucionales.

Diagnosis 45.2% do not know who did, 35.7% said it was the social component and 11.9% believe that was between the two, and 7.1% was the institutional components. Concerning the Municipal Development Plan, indicates that 35.7% was produced between the two components; 33.3% which was the institutional component, and 28.6% do not know; 2.4% which was the social component.

Regarding the knowledge among stakeholders on the content of the Rules, 69% do not know 19% have knowledge about it, and 11.9% indicated knowing little. About the Municipal diagnosis, 83.3% indicated no knowledge of its contents, 14.3% if known and 2.4% partially knows. Knowledge regarding the Municipal Development Plan, 76.3% did not know the content, if known 14.3% and 9.5% indicated knowing little.

With these data, in general, we can say that the exchange of information between the social and institutional actors involved in the Council is not reciprocal, because the institutions delimit the communication process by not actively involve stakeholders. This is because the subject of the matters to be discussed is given to the appropriateness of the institutional component, making social actors conform to it. Likewise, there are no clear mechanisms for monitoring the agreements concluded within the Council and therefore accountability. As can be seen that the Council is a disseminator of information, but not a deliberative space to promote the exchange of views between social and institutional actors.

Finally, the development of the basic documents of the Council's social participation was limited to approving these without being considered for development and design, which in turn is reflected in the low level of awareness about these documents therefore, building a "common vision" on the needs and demands of the sector is only an institutional approach and the participatory democratic spirit lacking the LDRS.

Effectiveness of public action

Ideally, in the process of deliberation to decision-making that occurs within Council meetings implies that there must be clarity of exposition and understanding of the topics covered so that it can reach a consensus on public action; the social and institutional issues are discussed actively and purposefully for your attention.

Finalmente, en la elaboración de los documentos básicos del Consejo, la participación social se limitó a la aprobación de estos sin ser considerados para su formulación y diseño, lo que a su vez se refleja en el poco conocimiento que tienen sobre dichos documentos, por tanto, la construcción de una “visión común” sobre las necesidades y demandas del sector es únicamente con un enfoque institucional, faltando así al espíritu democrático participativo de la LDRS.

Efectividad de la acción pública

Idealmente, en el proceso de deliberación para la toma de decisiones que se da dentro de las sesiones del Consejo implica que debe haber claridad de exposición y compresión de los temas que se abordan para que se pueda llegar a un consenso sobre la acción pública; es decir, que los temas sociales e institucionales sean discutidos activa y propositivamente para su atención.

Al respecto, se cuestionó a los actores sociales ¿cómo se toman generalmente las decisiones y/o acuerdos en las reuniones del CMDRS? 60% indicó que es por mayoría de votación; 29% señaló que primero se discute el tema para llegar a un consenso que acepte la mayoría; 2% considera que los miembros del consejo que más opinan, tienen mayor injerencia en las decisiones; otro 2% indicó que algunos miembros imponen sus decisiones sin tomar en cuenta a los demás; finalmente resalta 7% que otra vía, declarando que las decisiones son tomadas unilateralmente por las instituciones, pues estas sólo les explican de que se trata para votar.

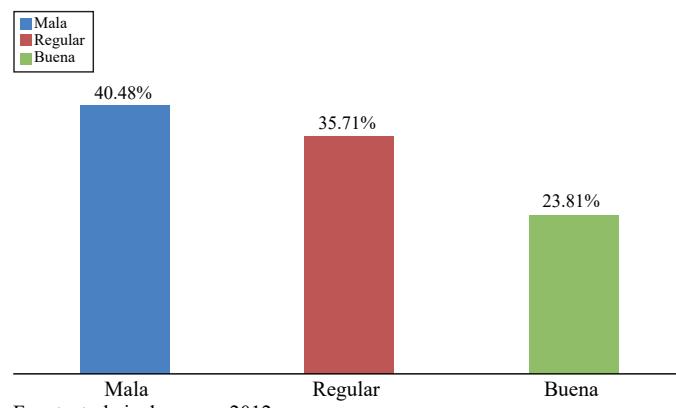
Respecto a cómo la acción pública del Consejo responde a las necesidades y demandas del sector rural del municipio, la opinión de los entrevistados en general es negativa; 40% consideró que esta es mala; 36% señaló que ha sido regular; y 24% indicó que la gestión y acción pública han sido buenas como se muestra en la Figura 4.

La percepción que tienen los actores sociales sobre si el Consejo han beneficiado a la sociedad rural del municipio también es negativa, pues 60% consideró que ha sido poco el beneficio pues no se atienden sus demandas; 19% declaró que en realidad no se ha beneficiado nada; y los más positivos, 21% establece que si ha beneficiado bastante.

Se infiere que con base en los resultados anteriores, que la acción pública del Consejo no es efectiva para atender las demandas y necesidades del sector rural del municipio. Esto es así porque los actores sociales no encuentran en la

In this regard, the social players questioned how generally make the decisions and/or agreements CMDRS meetings?: 60% said it is by majority vote, 29% said they first discussed the issue to reach a consensus to accept most, 2% believe that board members are saying more, have greater say in decisions; further 2% indicated that members impose their decisions without regard to others, and finally highlights 7% otherwise, stating that decisions are made unilaterally by the institutions, as these only explain to them that it is to vote.

Regarding how the public action by the Council responds to the needs and demands of the rural area of the municipality, the opinion of the respondents is generally negative, 40% felt that this is bad, 36% said it has been a regular, and 24% indicated that management and public action has been good as shown in Figure 4.



Fuente: trabajo de campo 2012.

Figura 4. Cómo califica las gestiones y acciones que ha llevado a cabo el CMDRS.

Figure 4. How do you rate the efforts and actions carried out by CMDRS.

The perception of stakeholders on whether the Council has benefited the rural society of the municipality is also negative, 60% felt that it was little benefit because their demands are not met, 19% State that actually has not benefited nothing, and the most positive, 21% states that if you have benefited greatly.

It is inferred that based on the above results, the public action of the Council is not effective to meet the demands and needs of the rural sector in the municipality. This is because social actors are not in most cases a real benefit that would meet their demands and needs, so that the public perception of Council action is negative because in reality the process of deliberation for decision making is participatory and proactive due to the control exercised

mayoría de los casos un beneficio real que permita satisfacer sus demandas y necesidades, por lo que la percepción sobre la acción pública del Consejo es negativa debido a que en realidad el proceso de deliberación para la toma de decisiones, no es participativo ni propositivo debido al control que ejerce el componente institucional sobre este, lo que impide que la temática social sea escuchada (*Sangerman-Jarquín et al.*, 2009; 2011).

Recomendaciones

El proceso de comunicación entre los actores sociales e institucionales no es efectivo para definir las prioridades, la planeación y distribución de los recursos como establece el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, este es acotado por las instituciones, haciendo que el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco, sea un foro para la difusión de información gubernamental, más no para intercambiar opiniones y debate de ideas con la sociedad rural sobre la acción pública en el establecimiento de líneas de acción y estrategias, uso de recursos y rendición de cuentas. Esto se debe a que las instituciones deciden la temática de las sesiones, proporcionan información a destiempo y de manera técnica haciendo que no llegué a ser comprendida completamente por los actores sociales, limitando así su acción, esto se refleja también en la elaboración de los documentos básicos del Consejo y los proyectos que ejecuta, pues los actores sociales no son integrados en su elaboración y diseño, sólo son considerados para su aprobación, previa exposición de estos ante el pleno.

Por lo anterior, siguiendo a Canto (2010) y a Bolos (2004), el nivel de la participación en el Consejo es de información pues se difunde principalmente la temática gubernamental, tornando inequitativamente el proceso de comunicación pues se limita la participación social exclusivamente a la recepción de información para evitar la confrontación con los actores sociales y sus intereses, aunado a que estos son afines a las instituciones.

La acción pública del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable no es efectiva pues esta no es tendiente a satisfacer las demandas y necesidades de los actores sociales que participan en él, sino que se ajusta a la oferta de los programas que ofrecen las instituciones presentes en el Consejo, quienes, como se mencionó controlan y acota el proceso de deliberación para la acción pública. Esto se refleja

by the institutional component about this, what prevents social issues to be heard (*Sangerman-Jarquín et al.*, 2009, 2011).

Recommendations

The communication process between the social and institutional actors is not effective in setting priorities, planning and resource allocation as required by Article 24 of the Law on Sustainable Rural Development, this is bounded by the institutions, making the Municipal Council for Sustainable Rural Development a forum for the dissemination of government information, but not to exchange views and discuss ideas with rural society on the prosecution in establishing lines of action and strategies, resource use and accountability accounts. This is because the institutions decided the theme of the sessions to provide information and technical studies, by doing so did not get to be fully understood by social actors, thus limiting its action, this is also reflected in the preparation of documents Council and basic projects running, as social actors are not integrated in their development and design, are only considered for approval, prior exposure of these to the full.

Therefore, following Canto (2010) and Bolos (2004), the level of participation in the Council of information as the Government Issue is mainly spread, unevenly becoming the communication process as social participation is limited to the receiving information to avoid confrontation with the social actors and their interests, coupled with these are related to the institutions.

Public action of the City Council for Sustainable Rural Development is not effective because is not aimed at meeting the demands and needs of the social actors involved in it, but adjusts the supply of programs offered by institutions in the Council, who, as mentioned control and limits the deliberation process for public action. This is reflected in the opinion of the social actors who reported not having a real benefit that would meet their demands and needs.

Overall, we conclude that public participation in the Municipal Council of Sustainable Rural Development in Texcoco is not effective at all due to the limits and control exercised by the institutions on such participation, making the Council a public space that fulfills the operational to be formed and active, but lack the participatory

en la opinión de los actores sociales quienes manifestaron no tener un beneficio real que permita satisfacer sus demandas y necesidades.

De manera general, se concluye que la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco no es efectiva ante los límites y controles que ejercen las instituciones presentes en él sobre dicha participación, haciendo del Consejo un espacio público que cumple en lo operativo al estar constituido y activo, pero que falta al espíritu democrático participativo con el cuál fue concebido, al no procurar la representatividad de la sociedad rural y los sectores productivos y al acotar el proceso deliberativo para la acción pública, orientándola a sus fines, más no a las necesidades reales del sector rural, por lo que la acción pública del Consejo no se legitima ante el sector rural del municipio.

La situación de la participación social en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable anteriormente descrita, prevalece porque la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como su reglamento, no son claros y precisos para incorporar a los actores sociales a los espacios de participación como son los Consejos, prestándose a la "adaptabilidad de la norma" como refieren Merino y Macedo (2006); es decir, no se adoptan los principios democráticos de la Ley en el ámbito local para integrar con un Consejo representativo y plural de la sociedad rural, donde se privilegie la deliberación para la acción pública, sino que se tiende a adaptar los marcos normativos a las necesidades de los gobiernos locales.

Conclusiones

La presente investigación tuvo por objetivo comprender el alcance de la participación ciudadana en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en el municipio de Texcoco, Estado de México, a través de tres elementos: la legitimidad y el proceso de comunicación entre los participantes, así como la efectividad de la acción pública del Consejo para atender la demandas del sector. Con base en dicho objetivo y los resultados obtenidos, se concluye que:

La legitimidad de los actores sociales en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Texcoco, se ve comprometida por factores político-institucionales que limitan la representatividad y participación de la sociedad rural y de los sectores productivos ante el Consejo tal como estable la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo

democratic spirit in which it was conceived, by not seeking representation of rural society and the productive sectors and to limit the deliberative process for public action, directing their purposes, but not to the real needs of the rural sector, so that public action by the Council is not legitimate to the rural sector in the municipality.

The situation of social participation in the Municipal Council for Sustainable Rural Development described above prevails, since the Act of the Sustainable Rural Development, and its regulation are not clear and precise to incorporate social actors as opportunities for participation, such as the very own Councils, lending itself to the "adaptability of the norm" as reported by Merino and Macedo (2006); i.e. the democratic principles of the Act are not taken, integrated with a representative and diverse Council of rural society where deliberation privilege for public action, but tends to adapt regulatory frameworks to the needs of local governments.

Conclusions

This research aimed to understand the scope of citizen participation in the Municipal Council for Sustainable Rural Development in the town of Texcoco, State of Mexico, through three elements: the legitimacy and the process of communication between participants and the effectiveness of public action by the Council to meet industry demands. Based on this objective and the results obtained, we conclude that:

The legitimacy of social actors in the Municipal Council for Sustainable Rural Development in Texcoco, is compromised by political and institutional factors that limit the representation and participation of rural society and the productive sectors to the Council as established by the Development Act Sustainable Rural, Article 24. These factors are the control on the incorporation of social actors, *i.e.*, the main local institutions decide who participates and where involved; since the invitation to join the Council is primarily extended to related stakeholders to political-government interests of the local administrative authorities, and not necessarily looking for an integrated participation with the society and the community.

On the other hand, most of the social actors in the Council show an intermittent assistance and dependent on institutional support, so that attitude is still passive and

24. Dichos factores son el control sobre la incorporación de los actores sociales; es decir, las instituciones principalmente locales, deciden quién participa y en donde participan; ya que la invitación para integrarse al Consejo se extiende primordialmente a los actores sociales afines a los intereses políticos-gubernamentales de las administraciones locales en turno, y no necesariamente buscando la representatividad del sector rural del municipio.

Por otra parte, la mayoría de los actores sociales presentes en el Consejo, muestran una asistencia intermitente y dependiente a los apoyos institucionales, por lo que su actitud sigue siendo pasiva y no activa y propositiva como se esperaría que fuera en el orden institucional ciudadanizado. En este sentido y de acuerdo con Ziccardi (2010), la incidencia de actores sociales en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable en el municipio de Texcoco, es institucionalizada por ser producto de un mandato legal; sin embargo, también es claramente clientelista al evidenciarse la incorporación de actores sociales afines a las instituciones locales, lo que resta legitimidad a la acción pública del Consejo.

Literatura citada

- Bolos, S. 2003. Organizaciones sociales y gobiernos municipales. Universidad Iberoamericana (UI). México. 335 p.
- Canto, M. 2010. Introducción. In: Chac, C. M. (Comp.). Participación ciudadana en las políticas públicas. Siglo XXI. México. 276 p.
- Caride, J. 2005. La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social. Revista de Educación. 336:73-88.
- Escobar, A. 2004. Participación ciudadana y políticas públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década. Revista Austral de Ciencias Sociales. 8:97-108.
- Fung, A. 2006. Varieties of participation in complex governance. Public administration review (United States of North America). 66-75 pp.
- Gómez, S. 2002. Organización campesina en Chile: reflexiones sobre su debilidad actual. Revista Austral de Ciencias Sociales. 8:3-18.
- González, A. 2006. La participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo local sostenible. Caso sector Guayapa, Parroquia Curimagua, Municipio de Petit, Estado de Falcón, Venezuela. Multiciencias. 3(6):250-256.
- Hevia, F. 2012. Participación ciudadana institucionalizada en México. In: Calva, J. L. (Coord.). La agenda de la democracia en México. Análisis estratégico para el desarrollo Consejo Nacional de Universitarios. México. 15:326.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). 2009. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Texcoco, Estado de México. URL:www.inegi.org.mx/contenidos/topografia/compendio.aspx.2010. México de Cifras. URL: <http://www.inegi.org.mx/movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=15099&i=e>.
- Krause, M. 2001. Descentralización: las limitaciones del paradigma predominante. In: Dieter, W. B. y Loschky, A. (Eds.). Descentralización Institucional. Reformas de segunda generación. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano (CIEDLA). Argentina. 204 p.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS). 2001. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. URL:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>.
- Machado, A. 2000. El papel de las organizaciones en el desarrollo rural. Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales de América Latina y el Caribe (CLACSO). Agosto. 11 p.
- Merino, M. y Macedo, I. 2005. La política autista. Crítica a la red de implementación municipal de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Gestión y Política Pública. 15(2):411-456.
- Moreno, E. 2009. Características territoriales, ambientales y sociopolíticas del Municipio de Texcoco, Estado de México. Quivera. 9(1):177-206.
- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). 2007. Rural policy reviews. México. 183-197 pp.
- Ramírez, E. y Berdegué J. 2003. Acción colectiva y mejoras en las condiciones de vida de poblaciones rurales, Fondo Mink'a de Chorlaví. 8 p.
- Sangerman-Jarquín, D. M.; Espitia, R. E.; Villaseñor, M. H. E.; Ramírez, V. B.; Alberti, M. P. 2009. Estudio de caso del impacto de la transferencia de tecnología de trigo del INIFAP. Agric. Téc. Méx. 35(1):25-35.
- Sangerman-Jarquín, D. M.; Larqué, S. B. S.; Ramírez, V. B.; Navarro-Bravo, A.; Serrano, F. M. E. 2009. Aspectos técnicos y caracterización del productor de guayaba en el Estado de México, México. Agric. Téc. Méx. 35(3):305-313.
- Sangerman-Jarquín, D. M.; Larqué, S. B. S.; Navarro-Bravo, A.; Schwentesius, S. R.; Nieto, M. C.; Cuevas, S. J. 2011. Estudio de mercado de aguacate, guayaba y durazno en el Distrito Federal, México. Rev. Mex. Cienc. Agric. 2(6):997-1010.
- Veltmeyer, H. 2003. La búsqueda de un desarrollo alternativo. En: en contra del neoliberalismo. El desarrollo basado en la comunidad en América Latina. In: Veltmeyer, H. y O'Malley, A. (Coords.). La búsqueda de un desarrollo alternativo. Ed. Porrúa, Universidad de Zacatecas. México. 19-26.
- Ziccardi, A. 2010. Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local. In: Chac, C. M. (Comp.). La participación ciudadana en las políticas públicas. Siglo XXI. México. 276 p.

End of the English version

